



**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS
PARA EMPRÉSTITO FINDETER**

Adenda Nro. 1

OBJETO: Contratar un empréstito por el monto hasta de COP \$70.000 Millones de pesos, con el cual se apalancarán los proyectos del plan de inversiones.

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo Superior N° 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6., y teniendo en cuenta:

Primero: Que el día 13 de diciembre de 2019, se publicó la invitación a presentar propuestas para empréstito FINDETER, por un monto de COP \$70.000 Millones de pesos, con el cual se apalancarán los proyectos del plan de inversiones. Luego de recibidas las observaciones a la INVITACIÓN en referencia, la Comisión Técnica recomienda a la Vicerrectoría Administrativa realizar una modificación al numeral 5. entrega de la propuesta en firme, en el cual se expresa lo siguiente:

5. Entrega de la propuesta en firme.

“La propuesta debe ser firmada por el representante legal y adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal, ésta debe ser entregada en la calle 67# 53-108, bloque 16 oficina 305 Medellín, en sobre sellado, el día 27 de diciembre de 2019, de las 11:00 am a las 11:15 am, aquella propuesta que sea recibida con posterioridad a la fecha y hora indicada no será considerada válida y se dará por no recibida.”

Precisar que de conformidad con la invitación realizada el día 13 de diciembre de 2019, se informó que la propuesta en firme podía ser suscrita por un funcionario autorizado del banco para una operación de crédito de largo plazo con las condiciones financieras allí detalladas.

Segundo: Por lo anterior, y toda vez que el encabezado de la invitación y el numeral 5 pueden inducir a errores a los proponentes, en la presentación de la propuesta para empréstito FINDETER, por un monto de COP \$70.000 Millones de pesos, con el cual se apalancarán los proyectos del plan de inversiones; para que haya concordancia entre el encabezado de la invitación y el numeral 5, tanto el encabezado como el numeral 5° quedarán de la siguiente manera:



La Universidad de Antioquia con calificación AA perspectiva estable según la calificadora Fitch Ratings, tiene interés en contratar un empréstito por un monto de COP \$70.000 Millones de pesos, con el cual se apalancarán los proyectos del plan de inversiones. Por lo anterior, nos permitimos solicitarle una propuesta indicativa suscrita por un funcionario autorizado del banco, para una operación de crédito de largo plazo con las condiciones financieras que se detallan a continuación:

(...)

5. Entrega de la propuesta:

“La propuesta debe ser firmada por un funcionario autorizado del banco y adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal, ésta debe ser entregada en la calle 67# 53-108, bloque 16 oficina 305 Medellín, en sobre sellado, el día 27 de diciembre de 2019, de las 11:00 am a las 11:15 am, aquella propuesta que sea recibida con posterioridad a la fecha y hora indicada no será considerada valida y se dará por no recibida.”

Tercero: Los demás aspectos de la invitación a presentar propuestas para empréstito FINDETER, por un monto de COP \$70.000 Millones de pesos, con el cual se apalancarán los proyectos del plan de inversiones, continúan sin ninguna otra modificación.

Diciembre 26 de 2019

Funcionario responsable del Proceso de Contratación

JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO
En funciones de Vicerrector Administrativo
De conformidad con la Resolución Rectoral 46568
De diciembre 20 de 2019

Revisó y aprobó: Jair Albeiro Osorio Agudelo.
Director Financiero UdeA
Revisó: Olga Ruth Zapata Zapata.
Unidad de Apoyo en Contratos y Convenios

ORZ